

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43946 RUBÍ

Teófilo Luis Romero Vaquero, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e instrucción nº 3 de Rubí al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 347/2020 Sección: /

NIG: 0818442120208063655

Fecha del auto de declaración. 11 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Segundo Iglesias Millán, con 36541982L.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a CRISTIAN VALCARCEL BERNAL.

Dirección postal: Calle Escolés Pies 102. 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: cristian.valcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Pere Esmendia 15, Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Rubí, 11 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Teófilo Luis Romero Vaquero.

ID: A200059238-1